

AVISO mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas, ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SINAP), las Areas Naturales Protegidas de competencia de la Federación que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46 fracciones I y VII, 48, 51, 54 y 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 37 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas; 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas, ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SINAP), las Areas Naturales Protegidas de competencia de la Federación que a continuación se detallan:

SINAP 059 Reserva de la Biosfera Bahía de los Angeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, ubicada en el Estado de Baja California.

SINAP 060 Area de Protección de Flora y Fauna Ocampo, ubicada en el Estado de Coahuila.

SINAP 061 Reserva de la Biosfera Tiburón Ballena, ubicada en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, toda vez que dichas Areas Naturales Protegidas son consideradas de especial relevancia en el país por la riqueza de sus especies, la presencia de especies en riesgo, la integridad funcional de sus ecosistemas y, entre otros, por la diversidad de los ecosistemas que albergan.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diez.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.